

162492



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la
vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de
5 "SUJECION PERFECCIONADA DE CABLES A CANALETAS".

Para canalizar conducciones eléctricas se extien-
de cada vez más el empleo de canaletas preformadas en módulos
normalizados por los diversos fabricantes. Para la fijación
de los cables suelen usarse grapas metálicas atornilladas a
10 los orificios regularmente distribuidos en el perfil que
conforma la canaleta. Con el empleo de estos medios de fija-
ción, la instalación aumenta el precio de costo y la mano de
obra.

15 Con nuestro dispositivo, la fijación es cómoda,
rápida y más económica. Consiste en dos correas, de corta lon-
gitud una de ellas y más larga la otra. Ambas tienen en uno de
sus extremos una escotadura a cada lado de modo que introduci-
das de canto en las ranuras de que van provistas las canaletas
y giradas noventa grados quedan alojadas en dichas ranuras sin
20 desprenderse. La más corta tiene en su otro extremo una zona
reforzada en espesor y anchura prevista de dos ranuras trans-
versales por donde se introduce el extremo libre de la correa
más larga la cual va provista en una de sus caras de unas es-
trías transversales en diente de sierra encajando en ellas el
25 resalta correspondiente que tienen las citadas ranuras de la
correa corta con objeto de que no puedan soltarse manteniendo
fijamente posicionados sobre las canaletas a los cables que
aquéllas canalizan.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible



162492

1 por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1, es una vista en planta del conjunto montado.

5 La figura 2, es una vista en perfil parcialmente seccionada de la correa corta.

La figura 3, es la correspondiente vista en planta.

10 La figura 4, es una vista en planta de la correa larga.

La figura 5, es la correspondiente vista de perfil.

La figura 6, es una sección correspondiente a la figura 1.

15 Detalles aclaratorios:

Nº 1.- Extremo para fijación de las correas (3 y 8) al perfil de las canaletas (9).

Nº 2.- Escotadura lateral.

Nº 3.- Correa corta.

20 Nº 4.- Extremo libre reforzado de la correa corta (3).

Nº 5.- Uña de uno de los orificios de la correa corta (3).

Nº 6.- Uña opuesta del otro orificio.

25 Nº 7.- Extremo libre de la correa larga.

Nº 8.- Estrías transversales en diente de sierra.

Nº 9.- Canaleta.

Nº 10.- Orificio de la canaleta (9).

Nº 11.- Cables.

30 Las dos correas, de material plástico, tienen en



162492

162492

1 uno de sus extremos una escotadura (2) a cada lado con un
borde inclinado y el más próximo al extremo en posición per-
pendicular al eje longitudinal de simetría. Con esta dispo-
5 sición pueden introducirse de canto en los orificios ragados
(10) que, regularmente distribuidos, hay en el perfil de la
canaleta de modo que giradas noventa grados queden fijas a
la citada canaleta por el extremo (1) sin desprenderse -ver
figuras 1 y 6-.

10 La correa corta -figuras 2 y 3- tiene en su otro
extremo una zona reforzada en espesor y anchura, en cuya zona
presenta dos ranuras transversales las cuales, poseen en uno
de sus bordes mayores una uña (5 y 6).

15 La correa larga -figuras 4 y 5- tiene en una de
sus caras una serie de estrías transversales (8) que adoptan
un perfil en dientes de sierra inclinados.

20 Abrazados los cables (11), el extremo libre (7)
de la correa larga se hace pasar a través de las dos ranuras
que para este fin tiene la correa corta (3). Debido a que las
estrías (8) van encajando en los dientes (5 y 6) de las ranuras
de la correa corta y por causa de la inclinación que tienen
dichas estrías resulta que la introducción es fácil pero no
así el soltarse por impedirlo los ^dientes (5 y 6) en los cua-
les topan las estrías (8) quedando así firmemente sujetos los
cables a la canaleta.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presen-
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante al amparo de los Convenios Interna-



162492

1 cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "SUJECION PERFECCIONADA DE CABLES A CANALETAS", en todo de acuerdo con las siguientes,

10 R E I V I N D I C A C I O N E S :

15 1ª.- Sujeción perfeccionada de cables a canaletas, caracterizada porque está constituida por dos correas, preferentemente de material plástico, que son de desigual longitud y teniendo ambas en uno de sus extremos una escotadura a cada lado con un borde inclinado y el otro, próximo al extremo de la correa, perpendicular al eje longitudinal de modo que puedan introducirse de canto en las ranuras de que van provistas las canaletas y giradas noventa grados quedan fijas a la citada canaleta sin desprenderse; la correa corta tiene en el otro extremo una zona reforzada en espesor y anchura que presenta dos ranuras transversales provistas en uno de sus bordes mayores de sendas pestañas orientadas opuestamente a cada una de las caras de la correa, de modo que por dichas ranuras, una vez abrazados los cables, se introduce la otra correa que tiene en una de sus caras unas estrías transversales que adoptan un perfil en dientes de sierra inclinados para que el deslizamiento por las ranuras antedichas sea fácil en el cierre y difícil en la apertura por trabarse estas estrías en las pestañas de las ranuras.

20 2ª.- "SUJECION PERFECCIONADA DE CABLES A CANALETAS".

25 30



162492

SECRET

1 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

5 El Agente Oficial
MIGUEL FERNÁNDEZ-LUJÁN PINZÓN
P. P.

10

15

20

25

30



Fig.4

Fig.5

Fig.6

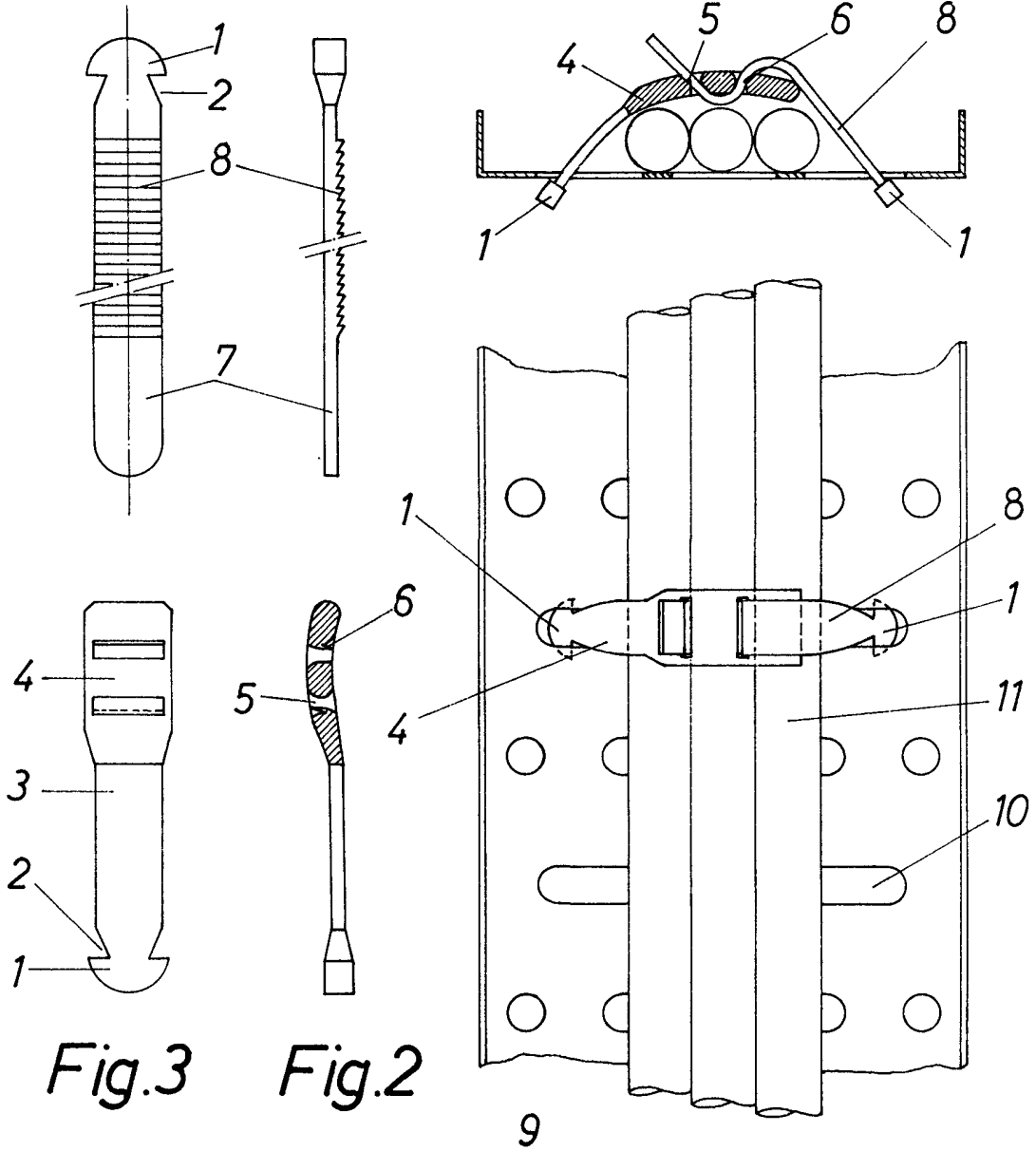


Fig.3

Fig.2

Fig.1

Escala variable
Madrid

El Agente Oficial
FERNANDEZ-LOAYSA PINT